



HECHO ESENCIAL

ANTARCHILE S.A.

Inscripción Registro de Valores N° 342

Santiago, 13 de mayo de 2021

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

De mi consideración:

El suscrito, en su carácter de Gerente General de la sociedad anónima abierta AntarChile S.A., en adelante también "AntarChile", ambos con domicilio en Santiago, Avda. El Golf N°150, piso 21, Comuna de Las Condes, R.U.T. N° 96.556.310-5, debidamente facultado por el Directorio, paso a comunicar la siguiente información esencial respecto de la Sociedad, sus negocios, sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, comunicación ésta que se efectúa en virtud de lo dispuesto en el artículo 9 e inciso 2° del artículo 10, ambos de la Ley N° 18.045:

Con fecha de hoy, Celulosa Arauco y Constitución S.A, filial indirecta de AntarChile, informó mediante comunicación de Hecho Esencial que, en el día de ayer, su afiliada Forestal Arauco S.A. suscribió un contrato marco (el "Contrato Marco"), mediante el cual se obliga a vender a Vista Hermosa Inversiones Forestales SpA, sociedad controlada por el fondo BTG Inversiones Forestales Fondo de Inversión, administrado por BTG Pactual Chile S.A. Administradora General de Fondos, 461 predios forestales que comprenden 80.489 hectáreas totales, de las cuales 61.742 son hectáreas productivas, por un valor total de US\$385.500.000, más el IVA correspondiente. Al cierre de la operación se pagará el precio correspondiente a 431 predios, en tanto que el precio de los 30 predios restantes será pagado en la medida en que, para cada uno de ellos, se cumplan ciertas condiciones particulares dentro de los meses siguientes al cierre; todo lo anterior según el procedimiento establecido en el mismo Contrato Marco.

El cierre de la operación se encuentra sujeto al cumplimiento de condiciones suspensivas usuales para este tipo de operaciones, entre las que se encuentra la autorización por parte de las autoridades de libre competencia.

Una vez cumplidas todas las condiciones, las partes procederían a suscribir las compraventas de cada predio y, adicionalmente, contratos de suministro y opción preferente de compra de madera, un contrato de servicios de combate de incendios y un contrato de servicios transitorios de administración de predios forestales y gestión de faenas operativas, entre otros documentos.

Según se señala en la comunicación enviada por nuestra filial indirecta ya citada, se ha estimado preliminarmente que, de producirse el cierre de la operación, ésta tendrá para Celulosa Arauco y Constitución S.A. un efecto positivo en resultados para 2021 ó 2022, según sea la fecha de cierre, por aproximadamente US\$ 192.500.000 después de impuestos, por la venta de la totalidad de los predios.



Al respecto, se hace presente que nuestra filial directa Empresas Copec S.A. tiene actualmente una participación accionaria en Celulosa Arauco y Constitución S.A. de aproximadamente 99,98%, y, a su vez, AntarChile tiene actualmente en Empresas Copec S.A. una participación accionaria de aproximadamente 60,82%.

Saluda atentamente a usted,

AntarChile S.A.
Andrés Lehuedé B.
Gerente General

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores
Comisión Clasificadora de Riesgo